

de Cuentas y asistencia en atención a las delegaciones de que forme parte cualquiera de los miembros de esta Corporación.

Se fijan las siguientes indemnizaciones por razón del servicio:

Gastos de locomoción, kilometraje: 0,18 euros.

Dietas por asistencias fuera del término municipal: 60 euros.

Las Rozas de Valdearroyo, 26 de febrero de 2004.—El alcalde-presidente, Juan M. Quevedo Izaguirre.

04/2996

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Amagallos, Gateras y Pedralva número 348 del CUP.

Aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, el Plan de Aprovechamientos para el año 2004 en el Monte de UP denominado «Amagallos, Gateras y Pedralva» número 348.

1. Objeto.- La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales a ejecutar durante el año 2004, incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de DP número 348 Monte Amagallos, Gateras y Pedralva.

Nº	Nº árboles	Especie	Volumen	Precio	Modalidad
1	496	pino insigne	461 m.c	16.612,24	a Riesgo y Ventura
2	89	pino insigne	111 m.c	3.995,64	a Riesgo y Ventura
3	1094	pino insigne	823 m.c	29.629,80	a Riesgo y Ventura
4	25	pino insigne	42 m.c	1.494,72	a Riesgo y Ventura
5	1006	pino insigne	745 m.c	26.824,68	a Riesgo y Ventura
6	270	eucalipto blanco	82 m.c	1.382,56	a Riesgo y Ventura
7	1055	pino insigne	632 m.c.	22.745,63	a Riesgo y Ventura

2. Garantías.- Definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

3. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábiles.

4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 28 de abril a las doce horas.

5. Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobre A y B cerrados, figurando, en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación u ofertas económicas), la siguiente inscripción «proposición para la subasta de Aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Anievas 2004.

El sobre A, denominado «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista» y contendrá los siguientes documentos:

-Fotocopia del DNI o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación.

-Declaración responsable en el que se exprese la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por disposiciones vigentes. El adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de cinco días hábiles deberá presentar las certificaciones extendidas por los correspondientes organismos.

-Declaración responsable de no estar inmerso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, modificada por Ley 53/1999 de 28 de diciembre.

El sobre B, denominado «Oferta económica con el siguiente modelo».

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia..., con DNI..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Anievas, ofrece la cantidad de... euros (en letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En... a... de... de 2004.

Firma.

6. Condiciones generales. Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (BOE de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables (BOE de 20 de agosto de 1975).

7. Condiciones específicas. Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

8. Gastos. Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

9. Derecho supletorio.

Para lo no previsto en el este pliego y el pliego particular de condiciones técnico facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986, la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957 y su Reglamento de 22 de febrero de 1962, y subsidiariamente a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Ley 13/95 de 18 de mayo, modificada por la Ley 53/1999 de 28 de diciembre.

Cotillo, 8 de marzo de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/3071

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales-maderables del monte Amagallos, Gateras y Pedralva número 348 del CUP.

Aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, el Plan de Aprovechamientos para el año 2004 en el Monte de UP denominado «Amagallos, Gateras y Pedralva» número 348.

1. Objeto.- La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales a ejecutar durante el año 2004, incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de DP número 348 Monte Amagallos, Gateras y Pedralva.

Nº	Nº árboles	Especie	Volumen	Precio	Modalidad
1	3.283	pino insigne	2.863 m.c	94.479,00	a Riesgo y Ventura
2	1.702	pino insigne	2.019 m.c	76.101,29	a Riesgo y Ventura
	119	eucalipto blanco	204 m.c		
3	43	25 robles, 18 castaños	24,06 m.c	577,44	a Riesgo y Ventura

2. Garantías.- Definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

3. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábiles.

4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 28 de abril a las doce horas.